



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL
Demandante	Dany Fernando Henao Gutiérrez y otra
Demandado	Santiago Estrada Ríos y otros
Radicado No.	05003-31-03-021-2022-0013300
Asunto	Modifica fecha de audiencia

Una vez revisado el expediente advierte el Despacho que la diligencia programada para el día 8 de agosto de 2023, no puede realizarse, toda vez que el titular del Juzgado cuenta con permiso autorizado por el Tribunal Superior de Medellín para ausentarse de sus labores, se debe reprogramar la misma para el día 10 de agosto de 2023 a las 9:00 am, diligencia que se realizará de forma virtual por lo que le compete a las partes la carga de la comparecencia de los asistentes a la diligencia, para lo cual se les remitirá el link de conexión con 3 días de antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26619e9aa600ab50417a207d8a82632bacfa577ee33ea65d413e6bfe4d16d3fd**

Documento generado en 08/08/2023 09:33:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>